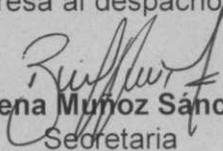


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00018-00
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Edwin Fernando Ladino Umaña.

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, vencido el termino de traslado de la Liquidación de Costas, no se formularon objeciones a la misma. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N°0145 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y al tenor del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho **APRUEBA** la Liquidación de Costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 019** de fecha **28 de marzo de 2023**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez